

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE UN
TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	4311893
Denominación	Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Internacional de Andalucía
Centro responsable	41015548 - Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad Pablo de Olavide 41015551 - Centro de Estudios de Posgrado
Ámbito de Conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Jurídicas** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

La universidad solicita las siguientes modificaciones:

- Con carácter general, se ha adaptado la Memoria Verificada del Título al modelo establecido en el Anexo II del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en aplicación de lo establecido en el apartado 2 de su Disposición Transitoria 5ª. Así se introduce la información en todas las dimensiones.

Código Seguro de Verificación: R2U2T7L5AAP5JUS4TMVTPBJ5UENWJ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2T7L5AAP5JUS4TMVTPBJ5UENWJ9	PÁGINA	





Singularmente, se introducen otras modificaciones que se recogen en la siguiente exposición de cada Dimensión.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Las modificaciones solicitadas se hacen específicamente para adecuar la Memoria verificada a la nueva estructura establecida por el RD 822/2021. En esta línea, se solicita la modificación de la modalidad de enseñanza del Máster en aplicación de los criterios fijados por dicha norma y se declara el ámbito de conocimiento al que se adscribe el título.

En lo que respecta a la identificación del ámbito de conocimiento al que se adscribe el título, se propone «Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales». Esta atribución es correcta y se ajusta a lo establecido en el anexo I del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Respecto al cambio de modalidad, se produce desde la modalidad “semipresencial” a la modalidad “presencial”. Este cambio se realiza conforme a los artículos 17 y 14 del RD 822/2021, de acuerdo con el cual no se cumplirían los requisitos para mantener la modalidad como semipresencial, ya que la mera existencia de 6 ECTS asignados al Trabajo de Fin de Máster no justifica la consideración de tal modalidad híbrida. En este sentido, se trata de un cambio de modalidad adecuado y justificado.

Por otra parte, se definen los objetivos formativos del título, que se expresan de forma adecuada y completa.

También se incluye la información sobre el perfil de egreso, contenida en la Memoria.

Además, señala el centro responsable del título y se incrementa en 5 las plazas de nuevo ingreso, especificándose la distribución de las plazas ofertadas por UNIA y UPO. De acuerdo con la información relativa a la demanda, teniendo en cuenta el personal académico y de apoyo a la docencia con que se cuenta así como los recursos materiales, se considera un incremento justificado.

Se revisa y actualiza la justificación del interés académico del título y del contexto en el que se desarrolla. La justificación del título es adecuada, tanto si se consideran los puntos abordados, como en lo que respecta a la argumentación contenida. La justificación de la demanda es adecuada, pues se refiere a los datos y a la experiencia del máster a lo largo de los cursos en los que se ha impartido. También es adecuada la justificación relativa a la relación de la propuesta con el entorno laboral y académico, así como los referentes académicos tanto a nivel español como internacional.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se revisan las competencias declaradas en la memoria verificada, clasificándose y reajustándose como resultados del proceso de formación y del aprendizaje. Todo ello se hace conforme a lo establecido en el RD 822/2021, diferenciando conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas. Se definen un total de 6 conocimientos, 7 competencias y 9 habilidades.

Código Seguro de Verificación: R2U2T7L5AAP5JUS4TMVTPBJ5UENWJ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2T7L5AAP5JUS4TMVTPBJ5UENWJ9	PÁGINA	





3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se incluye información actualizada sobre los sistemas de información previa a la matrícula, así como los requisitos de acceso y los criterios de admisión, especificando las titulaciones de origen y jerarquizándolas en función de su mayor o menor adecuación. La información es suficiente, tanto en lo que respecta a requisitos generales como a los requisitos particulares y criterios de admisión.

Se incluye información actualizada sobre el procedimiento y criterios para el reconocimiento de créditos, con una remisión a la normativa específica de cada una de las Universidades que ofertan el título.

Se indica que no se prevé acciones de movilidad específicas del Máster, aunque se facilitan los enlaces a través de los cuales se puede obtener información general sobre los programas de movilidad a los que puede optar el alumnado del Máster dentro de la oferta general de las universidades que lo imparten

4. Planificación de las enseñanzas

Se revisa la descripción del plan de estudios, tanto en general como en cada una de las asignaturas y se corrige un error en el carácter de la asignatura «Metodología de Investigación y recursos de la información».

El plan de estudios del máster consta de cuatro asignaturas obligatorias de carácter presencial (50 ECTS) y una de carácter virtual (4 ECTS) (la mencionada "Metodología de Investigación y recursos de la información"), además de un Trabajo de Fin de Máster (6 ECTS).

Se revisan las actividades formativas declaradas en la Memoria verificada y se relacionan los sistemas de evaluación. Todo ello de forma justificada y adecuada con los resultados de aprendizaje propuestos.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se aporta información actualizada sobre el profesorado del Máster, así como de otro personal de apoyo al mismo. La información es suficiente y da cuenta de unos recursos en cuanto a personal académico y de apoyo a la docencia que son adecuados.

La generalidad del título se imparte de manera presencial, salvo en el caso de la asignatura "Metodología de Investigación y recursos de la información", cuya docencia se desarrolla de forma virtual. En cualquier caso, en todas las asignaturas se hace uso del campus virtual como plataforma de apoyo a las distintas actividades formativas.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se aporta información actualizada sobre los medios y servicios disponibles. La información es completa y acredita la adecuación de dichos medios y servicios.

7. Calendario de implantación

Se declara la intención de implementar los cambios propuestos en el curso 2024-25 en el caso de que la modificación solicitada sea aprobada.

Código Seguro de Verificación: R2U2T7L5AAP5JUS4TMVTPBJ5UENWJ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2T7L5AAP5JUS4TMVTPBJ5UENWJ9	PÁGINA	





8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace a la web en la que se encuentra publicada información sobre el Sistema Interno de Garantía de la Calidad. Asimismo, se describen brevemente los medios para la información pública. La información es completa y adecuada.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 4 de 4

Código Seguro de Verificación:R2U2T7L5AAP5JUS4TMVTPBJ5UENWJ9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2T7L5AAP5JUS4TMVTPBJ5UENWJ9	PÁGINA	
			